



**Comunicado de Prensa**  
**2 de febrero de 2018**

**Contacto: Acté Cestero**  
**787 667-5181**

### **Foro del Colegio de CPA discute la Reforma Contributiva**

Hace unos días, el Gobernador de Puerto Rico y el Secretario de Hacienda presentaron los lineamientos de la reforma contributiva que se incluyó como un elemento importante del Plan Fiscal sometido a la consideración de la Junta de Supervisión Fiscal. Hoy, 2 de febrero, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico celebró su Vigésimo Noveno Foro Contributivo donde anualmente se discuten temas de actualidad en materia contributiva, así como legislación relacionada, reciente y propuesta.

Ante una audiencia de casi 700 personas el Secretario de Hacienda, CPA y abogado Raúl Maldonado Gautier, y el Secretario Auxiliar de Rentas Internas, CPA Francisco Parés Alicea, presentaron el alcance de la reforma contributiva, la cual se estima proveerá a los contribuyentes individuales y corporativos alivios contributivos de cerca de \$1,000 millones anualmente. De igual forma, presentaron a la audiencia la reestructuración a nivel administrativo que se llevará a cabo en el Departamento de Hacienda, con el fin de mejorar los servicios que se ofrecen a los contribuyentes y representantes de contribuyentes.

“La reforma propuesta va dirigida a simplificar el cumplimiento, reduciendo significativamente el número de contribuyentes que radicarán planilla adoptando tecnología que facilite la administración y fiscalización de los recaudos. Además, propone aumentar los recaudos del IVU por ventas de internet y a fomentar el programa de cumplimiento contributivo voluntario”, explicó el presidente del Colegio, CPA Ramón Ponte Tápanes. “Estas medidas administrativas, junto a la reducción de gastos, compensarán en parte la pérdida de recaudos por los alivios contributivos propuestos”, añadió el CPA Ponte Tápanes.

Durante el Foro, los representantes de Hacienda detallaron los alivios principales que se incluirán en la reforma, entre los cuales están:

- Reducir la tasa contributiva máxima aplicable a los individuos de 33% a 29%
- Permitir al contribuyente que trabaja por cuenta propia la opción de pagar una tasa reducida de contribución sobre ingresos sobre el ingreso bruto eliminando la necesidad de mantener registros de deducciones y gastos

Continúa...

- Establecer un Crédito por Ingreso Devengado para incentivar el trabajo (Earned Income Credit)
- Reducir de 11.5 % a 7% la tasa de IVU aplicable a alimentos preparados
- Reducir la tasa corporativa máxima de 39% a 29%
- Reducir inicialmente de 4% a 2% la tasa de IVU aplicable a la compra de bienes y servicios entre negocios (B2B) y servicios profesionales designados para eliminarla durante el año fiscal 2020
- Aumentar la exención de pensiones a individuos que reciben pensiones del Gobierno y la empresa privada
- Permitir a las corporaciones de individuos obtener decretos de exención
- Permitir la opción de renovar las licencias que expide el Departamento de Hacienda por un 2 años
- Conceder a las Pymes beneficios de acelerar la depreciación de ciertos activos
- Proveer una deducción especial adicional a aquellos patronos de la empresa privada que empleen estudiantes universitarios o recién graduados

La Subsecretaria del Departamento de Hacienda, Roxana Cruz, presentó a la audiencia un resumen del “Employee Retention Tax Credit” el cual permitirá a los patronos que estuvieron inoperantes, luego del paso de los huracanes Irma y María, reclamar un crédito de hasta \$2,400 por cada empleado al que se le hayan pagado salarios durante dicho periodo. Este crédito será reembolsable. El Departamento emitirá próximamente el mecanismo que todo patrono elegible deberá seguir para reclamar este crédito.

“El Colegio de CPA apoya estos alivios como medida de estímulo económico y para mantener nuestra competitividad ante la reforma contributiva federal”, dijo el CPA Ponte Tápanes. “Reconocemos la complejidad de la situación fiscal de Puerto Rico, pero sin crecimiento económico será muy difícil salir de esta crisis y mucho más difícil cumplir en alguna medida con las obligaciones a los acreedores”, explicó.

“Hay varias propuestas noveles en la reforma contributiva, y como siempre lo ha hecho, el Colegio de CPA evaluará minuciosamente la legislación propuesta, incluyendo también el tan esperado Código de Incentivos, y proveerá su insumo al Ejecutivo y a la Legislatura para que el producto final beneficie a todos los contribuyentes, al ambiente empresarial y a la salud fiscal del Gobierno”, concluyó diciendo el Presidente de Colegio.

###